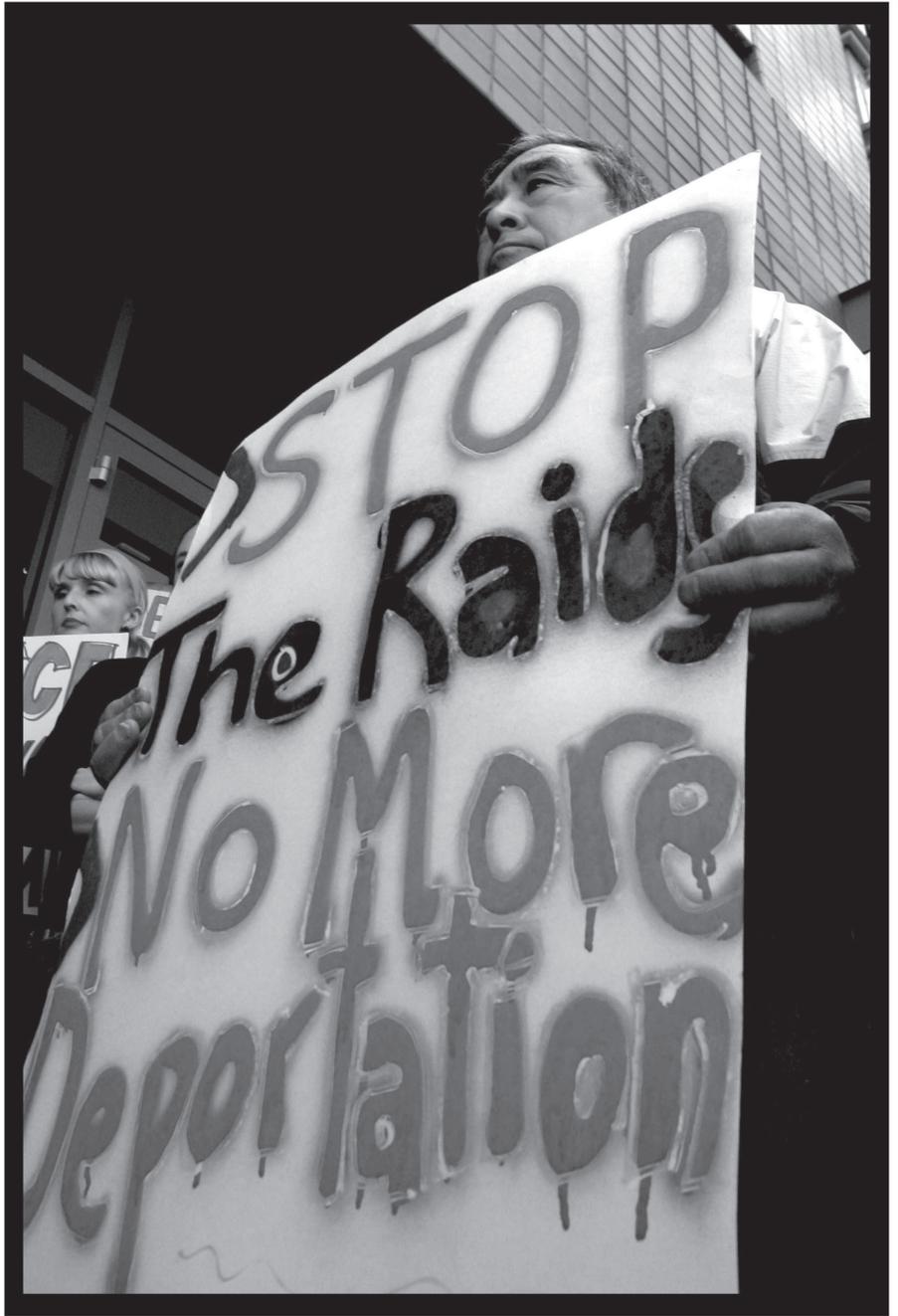


# **DESPLAZADOS, DESIGUALES Y CRIMINALIZADOS**

*Luchando por los Derechos de  
los Migrantes en Estados Unidos*

Por David Bacon  
Para la Fundación Rosa Luxemburgo



Oakland, CA. Protestando contra las redadas en un hotel local.

# Introducción

Una alianza política se está desarrollando entre los países que tienen una política de exportación de mano de obra y las corporaciones que utilizan esa mano de obra en el norte global. Muchos países que están enviando migrantes al mundo desarrollado dependen de las remesas para financiar servicios sociales y mantener bajo control el descontento social producido por la pobreza y el desempleo, al mismo tiempo que continúan haciendo enormes pagos de sus deudas. Las corporaciones que usan esa mano de obra desplazada comparten un creciente interés con los gobiernos de esos países por regular el sistema que la suministra.

De manera creciente, los mecanismos para regular el flujo de personas son los programas de contratación de mano de obra, llamados “programas de trabajadores huéspedes” o “trabajadores temporales” en Estados Unidos o “migración administrada” (managed migration) en el Reino Unido, al igual que en gran parte de la Unión Europea. Con o sin estos programas, la migración hacia Estados Unidos y otros países industrializados es un hecho de la vida cotidiana. A pesar de que con frecuencia el Congreso de Estados Unidos emplea una retórica que demoniza a los inmigrantes, no está debatiendo la manera para acabar con la migración. De hecho, nada puede lograrlo a menos de que se implemente un reordenamiento radical de la economía mundial.

Tampoco las actuales olas de redadas y deportaciones contra migrantes en Estados Unidos se han propuesto detener la migración. En una economía en la cual el trabajo migrante juega un papel fundamental, el precio de detener la migración sería ahondar la crisis económica. La intención de una política migratoria es regular el flujo de personas determinando su estado migratorio aquí en Estados Unidos en base al interés de los empleadores que ponen a trabajar esa mano de obra.

De cualquier forma, los migrantes son primero seres humanos y su deseo por mantener el sentido de comunidad es tan fuerte como la necesidad de trabajo. El uso de reformas y tratados económicos neoliberales para desplazar comunidades y producir un ejército global de trabajadores -disponibles y vulnerables-, tiene un impacto brutal. Los tratados de libre comercio existentes y propuestos entre Estados Unidos y México, Canadá, Centroamérica, Perú, Colombia, Panamá, Corea del Sur y Jordania, no solamente permiten las transformaciones económicas que destierran a las familias y las lanza a la corriente migratoria, sino que empujan todo ese proceso hacia adelante.

A escala global, el flujo migratorio causado por desplazamiento es todavía generalmente auto-iniciado. En otras palabras, mientras que las personas pueden ser impulsadas por fuerzas que están más allá de su control, se mueven por su propia voluntad y discreción tratando de encontrar oportunidades económicas y de sobrevivencia, y reunir a sus familias, creando nuevas comunidades en los países que ahora consideran su hogar. Pero la idea de regular el flujo de la migración está creciendo.

El argumento de este trabajo es que estas fuerzas económicas globales están impulsando el desarrollo de la política migratoria de Estados Unidos. Crecientemente, las fisuras políticas que dividen al movimiento por los derechos de los migrantes en Estados Unidos están determinadas por decisiones ya sea para apoyar esta tendencia general en la política migratoria y sus representantes políticos en Washington DC, u oponerse a ella y crear un movimiento social que luche por equidad y derechos basado en las propias comunidades migrantes.

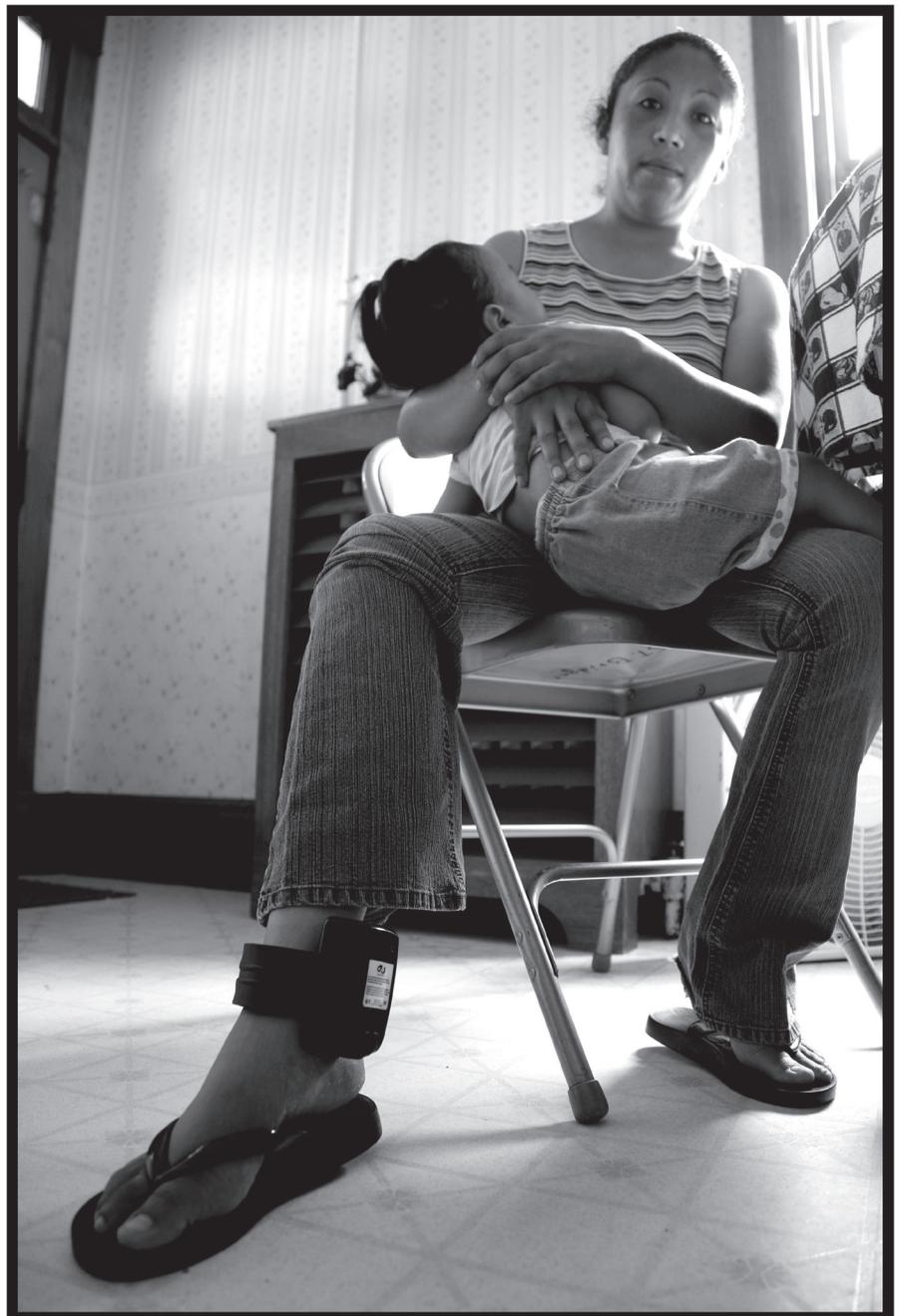
El desarrollo de un sistema de suministro de mano de obra y regulación de trabajo que controle el flujo de migrantes, esto es, de personas, requiere crecientemente una férrea aplicación de la ley. Con

la criminalización del trabajo para los migrantes indocumentados hace un cuarto de siglo, junto con la reaparición de un programa de trabajo bajo contrato para los migrantes, el Acta de Reforma y Control de Inmigración, IRCA por sus siglas en inglés, de 1986, fueron establecidos los parámetros para los debates sobre política migratoria que continúan hasta el presente. Actualmente, las redadas migratorias, las acciones de reforzamiento de la ley, una legislación severa y racista y la histeria que viene con todo esto, están barriendo el país. Los migrantes de hoy se han convertido en una necesaria mano de obra barata y criminales al mismo tiempo.

Este documento analizará primeramente las fuerzas económicas globales que impulsan el desplazamiento y la migración y su impacto en las comunidades. Luego delinearé la estructura básica y propósito de la política migratoria de Estados Unidos y las principales propuestas para cambiarla. Examinaré la división entre simpatizantes que comulgan con la idea dominante, surgida de Washington DC, de una reforma migratoria corporativa y por otro lado, los grupos que se apoyan en la comunidad y el movimiento laboral que buscan una alternativa. Finalmente, delinearé varias propuestas por una alternativa basada en los derechos humanos y laborales.

Comenzamos con el examen de una corriente particular de migrantes, los indígenas de Oaxaca, primero porque su experiencia es similar a otros migrantes pero también porque las organizaciones en las comunidades involucradas han articulado un sofisticado análisis del sistema en el que se mueven.

Postville, Iowa. María Rosala Mejía Marroquín, una inmigrante guatemalteca fue arrestada durante una redada migratoria en la planta procesadora de carne de Agriprocessors en Postville. Poco después fue puesta en libertad para poder cuidar a su hija con la condición de portar un brazalete electrónico en el tobillo para que las autoridades pudieran monitorear sus movimientos. Durante este tiempo María no podía trabajar ni viajar. Finalmente fue deportada.



# Donde Comienza el Flujo de Personas

Rufino Domínguez, ex coordinador del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), quien ahora encabeza el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM) estima que hay cerca de 500 mil indígenas de Oaxaca viviendo en Estados Unidos, 300 mil de ellos, solamente en California.

De acuerdo con Rick Mines, autor del estudio titulado Indígenas Trabajadores del Campo (Indigenous Farm Worker Study) del 2010, “la población total de indígenas mexicanos que trabajan en el campo de California es de cerca de 120 mil... un total de 165 mil trabajadores del campo indígenas y miembros de familia en California”. Tomando en cuenta los diversos indígenas que viven y trabajan en áreas urbanas, el total es considerablemente más alto, apunta Mines, fácilmente coincidiendo con el estimado de Rufino Domínguez.

El estudio contabilizó 54 mil personas que han emigrado de 350 pueblos oaxaqueños, es decir, cerca de 150 personas por comunidad. Dado el tamaño de muchas comunidades indígenas, esto respalda la amplia afirmación de muchos indígenas oaxaqueños de que algunos pueblos han quedado abandonados o se han convertido en comunidades de ancianos y niños, en las que la mayoría de personas en edad laboral se han ido a trabajar al norte.

“A principio de los años 90 había cerca de 35 mil indígenas trabajadores del campo en California”, afirma Mines, “mientras que en el período de 2004 a 2008 había cerca de cuatro veces más, o 120 mil indígenas mexicanos trabajadores del campo”. Además, los indígenas representaron el 7 % de los migrantes mexicanos entre 1991-1993, apenas unos años antes de la aprobación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN). Entre el 2006 y el 2008, formaban ya el 29 %, un porcentaje cuatro veces mayor.

California cuenta con una fuerza de trabajo agrícola de cerca de 700 mil trabajadores, entonces, no está muy lejano el día en que los migrantes indígenas oaxaqueños pudieran representar una mayoría. Ellos son realmente la fuerza laboral que ha sido producida por el TLCAN y los cambios neoliberales en la economía global. Incluso, “el sistema de producción de alimentos en Estados Unidos por mucho tiempo ha sido dependiente del flujo siempre cambiante y recién llegado de grupos de trabajadores que establecen los salarios y condiciones de trabajo al nivel más bajo de ingreso, en el mercado laboral agrícola”, indica Mines. Los salarios mínimos pagados a estas olas más recientes de migrantes –indígenas de Oaxaca- establecen la base de salarios para todos los otros trabajadores del campo en California, manteniendo bajo el costo de trabajo y altas ganancias para los productores de California.

Las crisis económicas en México provocadas por el TLCAN y otras reformas económicas están actualmente desterrando y desplazando a estos mexicanos en las áreas rurales más remotas del país, en las que las personas aún hablan lenguas que ya eran antiguas cuando Colón llegó de España. Mientras que hace 20 y 30 años, los trabajadores agrícolas que laboraban en los campos de cultivo de California venían de otras partes del oriente de México, actualmente, los migrantes llegan cada vez más de comunidades indígenas. “No hay trabajos y el TLCAN bajó tanto el precio del maíz que ya no es económicamente posible sembrar”, expresa Domínguez. “Venimos a Estados Unidos a trabajar porque no podemos obtener un buen precio para nuestros productos en nuestro país. No hay alternativa”, lamenta.

Como indica Rufino Domínguez, las políticas de comercio y migración de Estados Unidos están ligadas. Ambas son parte de un solo sistema, no son políticas separadas e independientes. La

negociación del Tratado de Libre Comercio fue de hecho, un importante paso en el desarrollo de esta interrelación.

Desde la aprobación del Tratado de Libre Comercio en 1993, el congreso de Estados Unidos ha debatido y aprobado varios acuerdos comerciales con Perú, Jordania, Chile y el Tratado de Libre Comercio Centroamericano. Al mismo tiempo, los congresistas estadounidenses han debatido la política migratoria como si esos acuerdos comerciales no tuvieran nada que ver con la creación de olas de personas desplazadas que están migrando a Estados Unidos en busca de trabajo. Mientras tanto, una creciente marea de histeria anti-inmigrante ha demonizado cada vez más a esos migrantes llevando a medidas para negarles trabajo, derechos o cualquier pretensión de igualdad en relación a las personas que viven en las comunidades en torno suyo. Para resolver cualquiera de estos dilemas, desde adoptar políticas migratorias racionales y humanas hasta reducir el miedo y la hostilidad hacia los migrantes, el punto de partida tiene que ser un análisis de la forma en que las políticas públicas estadounidenses han producido la migración y criminalizado a los migrantes.

Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, México—Zacarías Salazar arando su milpa con una yunta.



# El Acta de Reforma y Control de Inmigración y el TLCAN

Las negociaciones comerciales y la política migratoria quedaron formalmente unidas cuando el Congreso de Estados Unidos aprobó el Acta de Reforma y Control Migratorio (IRCA) en 1986. Activistas por los derechos de los inmigrantes hicieron campañas en todo el país, en contra de esta ley porque contenía sanciones a los empleadores, que prohibían a los patrones por primera vez a nivel federal, contratar trabajadores indocumentados. Los activistas más radicales argumentaban que la propuesta daba como resultado criminalizar el trabajo para los indocumentados. Los defensores liberales del IRCA tomaron la provisión de amnistía como un logro que justificaba las sanciones, y la iniciativa de ley eventualmente permitió a más de 4 millones de personas que estaban viviendo en Estados Unidos sin documentos migratorios, obtener la residencia permanente. Mostrando el amplio consenso bipartidista en Washington DC por el enfoque migratorio de la iniciativa, ésta fue convertida en ley por el republicano Ronald Reagan, el presidente más conservador del país hasta ese momento.

Pocos notaron otra provisión de la ley. El IRCA estableció una Comisión para el Estudio de la Migración Internacional y Desarrollo Económico Cooperativo para estudiar las causas de la migración a Estados Unidos. La comisión estuvo inactiva hasta 1988 pero comenzó a sesionar una vez que Estados Unidos y Canadá firmaron un acuerdo bilateral de libre comercio. Después de que el presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari dejó en claro que favorecía un acuerdo similar con México, la comisión hizo un reporte al presidente George Bush padre y al Congreso en 1990. Encontró, sin ninguna sorpresa, que el principal motivo para que los migrantes vinieran a Estados Unidos era económico. Para disminuir o detener este flujo, recomendó “promover una integración económica mayor entre los países emisores de migrantes y los Estados Unidos a través del libre comercio” y que “la política económica de Estados Unidos debería promover un sistema de comercio abierto”. Concluyó que “Estados Unidos debería acelerar el desarrollo de un área de libre comercio entre Estados Unidos y México, y alentó su incorporación con Canadá a un área norteamericana de libre comercio”, al mismo tiempo advertía que “toma muchos años -incluso generaciones- para que el crecimiento sostenido alcance el efecto deseado”.

Las negociaciones que condujeron al TLCAN comenzaron unos meses después de que se generó el reporte. Mientras el congreso debatía el tratado, el presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari viajó por todo Estados Unidos declarando al público en general -inconforme con los altos índices de migración-, que la aprobación del TLCAN reduciría dicha migración proporcionando empleo para los mexicanos en México. En casa, Salinas y otros promotores del tratado sostuvieron el mismo argumento. El TLC, aseguraron, colocaría a México la ruta correcta para convertirse una nación de primer mundo.

“Nos convertimos en parte del primer mundo”, afirma Juan Manuel Sandoval, coordinador del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de la Frontera del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Ciudad de México. “El patio trasero”.

Sin embargo, la aprobación del TLCAN no condujo a un aumento en los ingresos y empleo para los indígenas, campesinos u trabajadores en general, y por lo tanto, no disminuyó el flujo de migrantes a Estados Unidos. Por el contrario, se convirtió en una importante fuente de presión sobre los mexicanos, particularmente los oaxaqueños, para migrar. El tratado forzó a los productores de maíz amarillo producido por los agricultores mexicanos sin ningún subsidio, competir en el

mismo mercado mexicano frente al maíz importado provenientes de los grandes productores estadounidenses, subsidiados por la ley de apoyo para productores agrícolas de Estados Unidos. Las exportaciones agrícolas de Estados Unidos a México se duplicaron durante los años del TLCAN, de 4.6 mil millones a 9.8 mil millones de dólares anuales -2.5 mil millones solamente en maíz en el 2006. En enero y febrero de 2008, enormes manifestaciones de protesta buscaron bloquear la implementación del capítulo final del acuerdo, el cual redujo las barreras arancelarias sobre el maíz blanco y el frijol.

Como resultado de una creciente crisis en la producción agrícola, exacerbada por el TLCAN, para los años 80, México se había convertido en un importador de maíz. Las importaciones de maíz aumentaron de 2 millones 14 mil a 10 millones 330 mil toneladas de 1992 al 2008. De acuerdo a Alejandro Ramírez, director general de la Confederación de Porcicultores Mexicanos, México importó 30 mil toneladas de puerco en 1995, un año después de que el TLCAN entró en efecto. Para el 2010, las importaciones porcícolas, casi todas procedentes de Estados Unidos, habían crecido 25 veces más a 811 mil toneladas. Como resultado, los precios de la carne de puerco puesta en el mercado por los productores mexicanos, bajaron un 56 por ciento.

Las importaciones tuvieron un dramático efecto negativo en los empleos mexicanos. “Perdimos 4 mil granjas porcícolas”, estima Alejandro Ramírez. “En las granjas mexicanas cien animales producen 5 empleos, entonces, perdimos 20 mil empleos en las granjas, directamente por las importaciones. Contando los 5 empleos indirectos dependientes de cada uno de los empleos directos, perdimos más de 120 mil empleos en total. Esto produjo una migración considerable desde el campo mexicano a Estados Unidos o a las grandes ciudades mexicanas— lo cual es un gran problema para nuestro país”. Una vez que los productores de carne y maíz mexicanos fueron expulsados del mercado por las importaciones, la economía mexicana fue colocada en una situación de vulnerabilidad frente a los cambios de precio dictados por los agro-negocios estadounidenses y la política comercial de Estados Unidos. “Cuando Estados Unidos modificó su política del maíz para alentar la producción de etanol”, acusa Ramírez, “los precios del maíz aumentaron 100 por ciento en un año.”

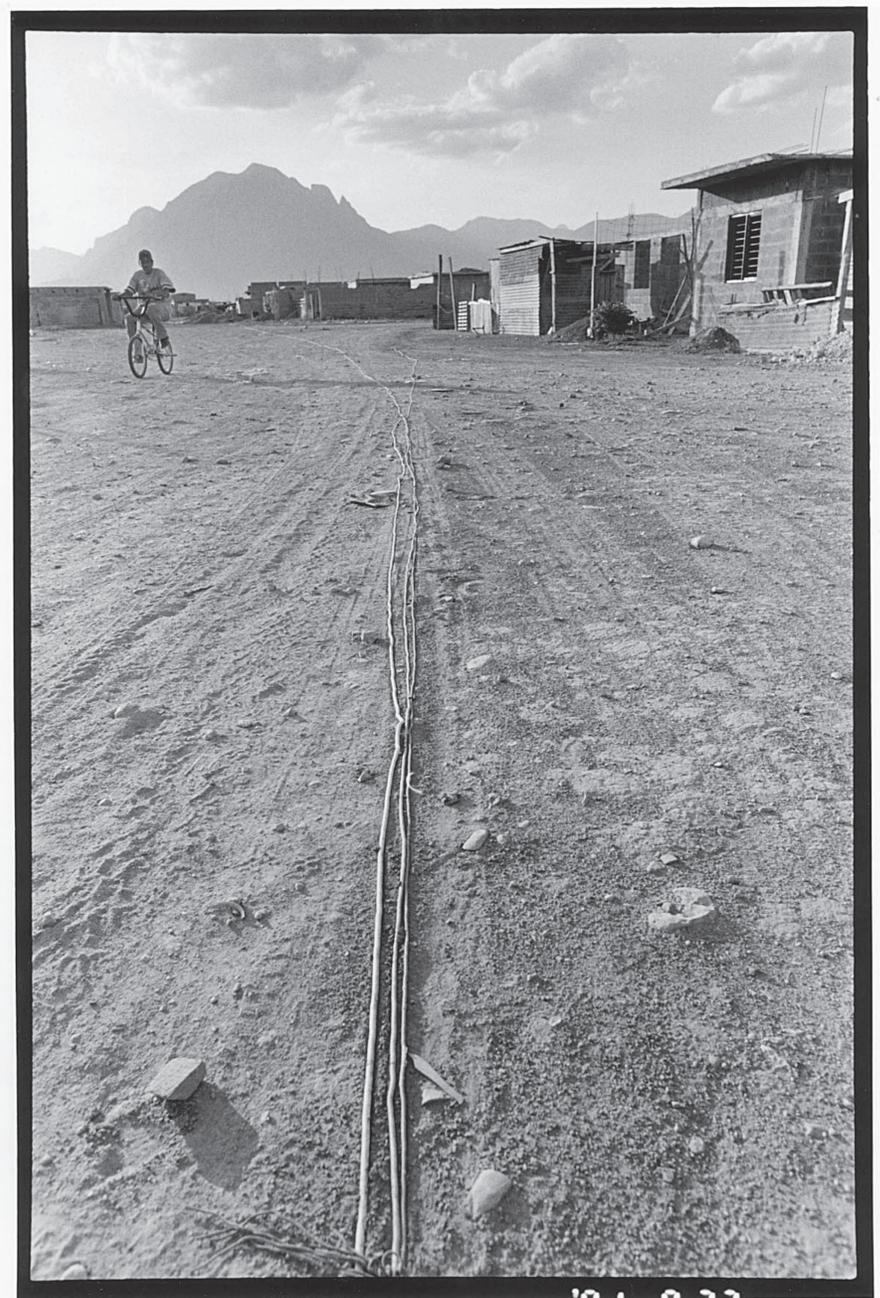
Entonces, las cláusulas de TLCAN prohibieron a los socios mexicanos recibir subsidios a la producción, sin los cuales, cientos de miles de pequeños productores del campo encontraron imposible vender el maíz u otros productos del campo al precio del costo de producción. El sistema CONASUPO, a través del cual el gobierno mexicano compraba maíz a precios subsidiados y que después convertía en tortillas que vendía en tiendas con franquicia del gobierno a precios subsidiados, fue abolido.

México no pudo proteger su propia agricultura de las fluctuaciones del mercado mundial. El caso del café ilustra esto de manera muy clara. En los años 90, el colapso del mercado global del café hundió los precios por debajo del costo de producción. Un gobierno menos entrampado podría haber comprado las cosechas de los productores de Veracruz para mantenerlos a flote o haberles proporcionado subsidios para otras cosechas. Pero una vez que las estructuras del libre mercado estaban establecidas prohibiendo la intervención del gobierno para ayudarlos, esos agricultores pagaron el precio. Los campesinos de Veracruz se sumaron a la corriente de trabajadores hacia el norte. Ahí, se convirtieron en una importante parte de la fuerza laboral en la planta procesadora de productos porcinos Smithfield, en Carolina del Norte, así como en otras industrias.

Incluso, con el tiempo, a las empresas de Estados Unidos se les permitió ser propietarias de tierra y fábricas, en cualquier parte de México sin tener socios mexicanos. La compañía ferroviaria Union Pacific, con sede en Estados Unidos, en sociedad con la familia Larrea se convirtió en la propietaria de la principal línea ferroviaria norte-sur del país e inmediatamente discontinuó virtualmente todo

el servicio de pasajeros como lo habían hecho las corporaciones ferroviarias en Estados Unidos. El empleo ferrocarrilero en México cayó de más de 90 mil a 36 mil plazas. Enfrentando la privatización, los trabajadores ferroviarios organizaron una huelga para tratar de salvar sus empleos pero perdieron y su sindicato se convirtió en sólo una sombra de su antigua presencia en la política mexicana.

Los reducidos salarios en las empresas privatizadas y los aplastantes acuerdos sindicales sólo incrementaron las diferencias salariales entre Estados Unidos y México. De acuerdo a Garrett Brown de la Red de Apoyo sobre Salud y Seguridad en las Maquiladoras, el salario mexicano solamente representaba un 23 % del salario manufacturero de Estados Unidos en 1975. Para el 2002, era menos de un octavo, de acuerdo a la economista mexicana y ex senadora Rosa Albina Garabito. Brown afirma que desde que el TLCAN entró en vigor, el salario real mexicano cayó en un 22 %, mientras que la productividad laboral aumentó en un 45 por ciento.



Monterrey, México, Barrio La Alianza, una comunidad de desplazados que trabajan en las maquiladoras.

Los bajos salarios son el imán usado para atraer inversionistas de Estados Unidos y otros países. A mediados de junio del 2006 la Corporación Ford, ya de por sí una de las empleadoras más grandes de México anunció que invertiría 9 mil millones de dólares más en construir nuevas fábricas. Mientras tanto, Ford anunció que estaba cerrando por lo menos 14 plantas en Estados Unidos, eliminando el empleo de decenas de miles de trabajadores estadounidenses. Ambas jugadas fueron parte del plan estratégico de la compañía para frenar pérdidas, recortando costos laborales drásticamente y moviendo la producción. Cuando la empresa General Motors fue rescatada financieramente por el gobierno de Estados Unidos durante la presente recesión, cerró una decena de plantas en Estados Unidos y despidió a miles de trabajadores. Sus planes de construir nuevas plantas en México siguieron adelante sin ningún impedimento.

A finales de 1994, el primer año del TLCAN, un millón de mexicanos perdieron sus empleos, de acuerdo a cifras oficiales, cuando el peso fue devaluado. Para prevenir la venta de bonos a corto plazo y la invasión de capital hacia el norte.

El Secretario del Tesoro estadounidense Robert Rubin maquinó un préstamo de 20 mil millones de dólares a México, que fue pagado a obligacionistas, mayoritariamente bancos estadounidenses. A cambio, bancos estadounidenses y británicos lograron el control del sistema financiero del país. México tuvo que comprometer su ingreso petrolero para pagar la deuda externa, colocando a la principal fuente de ingreso del país, fuera del alcance de las necesidades sociales.

Mientras la economía mexicana, especialmente la industria maquiladora fronteriza, se volvió cada vez más ligada al mercado estadounidense, los trabajadores mexicanos perdieron empleos cuando el mercado para el que esas fábricas fueron producidas disminuyó durante las recesiones económicas de Estados Unidos. Entre el año 2000 y el 2001, se perdieron 400 mil empleos en la frontera México-Estados Unidos y durante la actual recesión, miles de ellos han sido eliminados.

# El Desplazamiento, un Producto de las Reformas de Libre Mercado

Todas estas políticas produjeron personas desplazadas que ya no pudieron ganar un salario para sostenerse o sobrevivir como lo habían hecho antes. Las predicciones optimistas de los impulsores del TLCAN en el sentido de que incrementaría el ingreso y disminuiría la migración, resultaron ser falsas. Un estudio realizado en el 2005 por el Banco Mundial para el gobierno mexicano, encontró que el índice de 35 % de extrema pobreza rural entre 1992 y 1994 antes del TLCAN, subió a un 55 % entre 1996 y 1998, después de que el TLCAN entrara en vigor. Esto podría ser explicado, dice el reporte, “principalmente por la crisis económica de 1995, el lento desempeño de la agricultura, el estancamiento de los salarios rurales, y la caída real de los precios agrícolas”.

Para el año 2010, 53 millones de mexicanos –la mitad de la población del país- estaban viviendo en la pobreza, de acuerdo al Instituto Tecnológico de Monterrey. Cerca del 20 % viven en extrema pobreza, casi todos en las áreas rurales. El crecimiento de la pobreza, en cambio, alentó la migración. En 1990, 4.5 millones de personas nacidas en México vivían en Estados Unidos. Una década más tarde, esa población aumentó más del doble a 9.75 millones, y en el 2008, subió a un punto más alto de 12.67 millones. Cerca del 11 % de todos los mexicanos viven ahora en Estados Unidos. Alrededor de 5.7 millones pudieron obtener algún tipo de visa pero otros 7 millones no lo lograron pero de todas maneras ingresaron al país.

La gente había estado migrando de México a Estados Unidos mucho antes de que fuera negociado el TLCAN. Juan Manuel Sandoval, director del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), enfatiza que “la fuerza laboral mexicana siempre ha estado ligada a las diferentes etapas del desarrollo capitalista de Estados Unidos desde el siglo XIX –en tiempos de prosperidad, con la incorporación de grandes cantidades de trabajadores en los sectores agrícola, manufacturero y de servicios, entre otros, y en períodos de crisis económicas, con la deportación de grandes cantidades de jornaleros hacia México”. La actual ola de deportaciones –un millón de personas en los últimos dos años-, lo confirma.

Desde 1982 hasta la era del TLCAN, las reformas económicas sucesivas produjeron más migrantes. El desplazamiento de personas ya había crecido desmesuradamente para 1986 cuando la comisión establecida por el IRCA recibió la encomienda de recomendar medidas para detenerlo o desacelerarlo.

Su reporte exhortaba que “los países emisores de migrantes debían alentar la modernización tecnológica fortaleciendo y asegurando la protección de la propiedad intelectual y eliminando los impedimentos existentes para la inversión” y recomendó que “los Estados Unidos deberían condicionar la ayuda bilateral a los países emisores de migrantes a que ellos tomaran los pasos necesarios hacia un ajuste estructural. De manera similar, el apoyo de Estados Unidos para préstamos no relacionados a proyectos por parte de instituciones financieras internacionales deberían ser basados en la implementación de programas de ajuste satisfactorios”. El reporte de la comisión del IRCA incluso reconoció el potencial nocivo al notar que “los esfuerzos deben ser encaminados a aliviar los costos transicionales en sufrimiento humano”.

Sin embargo, el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, no fue creado para aliviar el sufrimiento humano. En 1994, el año en que el tratado entró en efecto, los especuladores estadounidenses comenzaron a vender bonos del gobierno mexicano. De acuerdo a Jeff Faux, director

fundador del Instituto de Política Económica, “la devaluación del peso en diciembre de 1994 estuvo directamente conectada al TLCAN, el cual había creado una burbuja especulativa para los bienes mexicanos que después colapsó cuando los especuladores los cobraron”.

“Son las caídas financieras y los desastres económicos los que impulsan a las personas a trabajar por dólares en Estados Unidos para reponer los ahorros de toda la vida o sólo para ganar lo suficiente para mantener a la familia unida en el hogar”, afirma el historiador de Harvard, John Womack. “El colapso económico inducido por la deuda de los años 80, antes del TLCAN, empujó a la gente hacia el norte... el colapso financiero y la reforma del TLCAN inducida por Rubin, la expropiación financiera desde Nueva York de las finanzas mexicanas entre 1995 y el año 2000, condujo hacia el norte una vez más, a los arruinados, desposeídos y empobrecidos”.

Matamoros, Tamaulipas, México. Un niño brinca un canal contaminado en su recorrido en busca de cruzar la frontera.



El debate migratorio de Estados Unidos carece de un lenguaje que describa lo que sucede a los migrantes antes cruzar la frontera –los factores que los obligan a moverse-. En el debate político de Estados Unidos los cortadores de café, desterrados de Veracruz o los trabajadores desempleados de la Ciudad de México, son llamados inmigrantes porque ese debate no reconoce su existencia antes de que ellos salen de México. Sería más correcto llamarlos migrantes y al proceso, migración, ya que esto toma en cuenta tanto a las comunidades de origen de las personas como aquéllas a las que ellos viajan para encontrar trabajo.

El desplazamiento en sí mismo se convierte en una palabra impronunciable en el discurso de Washington. Ni una propuesta migratoria en el congreso en el cuarto de siglo desde que fue aprobada la ley IRCA, ha tratado de lograr una solución respecto a las políticas que desterraron a los mineros, maestros, sembradores de árboles y campesinos, a pesar del hecho de que los miembros del congreso votaron por estas políticas. De hecho, mientras debaten iniciativas de ley para criminalizar a los migrantes indocumentados y establecer grandes programas de trabajadores huéspedes, cuatro nuevos acuerdos comerciales fueron introducidos, cada uno de los cuales causaría más desplazamiento y migración.

# Creciente Dependencia en Programas de Trabajadores Huésped

En los últimos 25 años, los programas de trabajadores huésped se han convertido crecientemente en un vehículo para canalizar esta migración. Un alto número de trabajadores huésped es reclutado cada año para trabajar en Estados Unidos, procedentes de México, Centroamérica y el Caribe, bajo los programas H1-B, H2-A y H2B. Los reclutadores prometen altos sueldos y cobran miles de dólares por las visas, cuotas y transporte. Al momento de salir de sus casas, las deudas de los trabajadores huésped resultan aplastantes.

En el 2007, el Centro Legal Sureño Sobre la Pobreza emitió el reporte “Cerca a la Esclavitud”, documentando el trato a los trabajadores huésped. Nadie recibe pago por el trabajo extra que realiza, sin importar que la ley establece lo contrario. Las compañías cobran a los trabajadores por el uso de herramientas, comida y vivienda. Cotidianamente, los trabajadores son sujetos de trampas y engaños. Las protestas recientes han expuesto la explotación de trabajadores huésped reclutados de la India para trabajar en el astillero de la empresa Signal International, en Mississippi. Los migrantes pagaron entre 15 y 20 mil dólares por cada visa, vivían en barracas en el campamento y tenían que levantarse a las 3:30 de la madrugada para usar el baño porque no había suficientes para cada persona. La compañía recortó salarios, mantuvo presos a seis trabajadores para luego ser deportados y despidió a su líder Joseph Jacobs. En el 2006, Santiago Rafael Cruz, un dirigente del Comité Organizador de Trabajadores del Campo fue asesinado cuando el sindicato trató de establecer una oficina en México para terminar con la corrupción y el abuso de los contratistas de trabajadores huésped.

Si los trabajadores protestan contra este trato, son boletinados para que el próximo año ya no sean contratados. El hecho de protestar no lograría nada bueno de todas maneras. Durante la pasada administración, el Departamento del Trabajo de Estados Unidos casi nunca descertificó a un contratista de trabajadores huésped, sin importar cuántas quejas hayan sido interpuestas en su contra. La industria del papel depende de este sistema. Hace 20 años, dejó de contratar trabajadores desempleados domésticamente y comenzó a reclutar trabajadores huésped. Como resultado de esto, los costos de la mano de obra en los bosques se han mantenido bajos mientras que las ganancias por producción de papel han aumentado.

Los programas de trabajadores huésped en Estados Unidos son sólo una parte de un sistema global más amplio el cual produce mano de obra y luego la utiliza. En América Latina las reformas económicas promovidas por el gobierno estadounidense a través de tratados comerciales e instituciones financieras internacionales desplaza a los trabajadores desde mineros hasta cortadores de café. Luego, ellos se suman a la enorme avalancha de mano de obra que se desplaza hacia el norte. Cuando llegan a Estados Unidos, se convierten en una parte indispensable de la fuerza de trabajo ya sea que se encuentren indocumentados o que estén trabajando bajo visas de trabajo. El desplazamiento crea una fuerza laboral móvil, un ejército de trabajadores disponibles que se ha vuelto una parte indispensable en la economía de Estados Unidos y la de otros países ricos. Se trata de un mismo sistema que produce las necesidades migratorias y luego se beneficia de esa mano de obra.

La creación de una fuerza laboral vulnerable a través del desplazamiento de las comunidades no es nueva. Africa se convirtió en “una conejera para la caza de pieles negras” durante el sangriento desplazamiento de comunidades por los comerciantes de esclavos. Los agricultores africanos desterrados eran transportados encadenados a las Américas, en donde se convirtieron en la fuerza

laboral esclavizada de las plantaciones desde Colombia y Brasil, hasta el sur de Estados Unidos. Su trabajo creó la riqueza que hizo posible el crecimiento económico en Estados Unidos y la mayor parte de América Latina y el Caribe. Pero el desplazamiento y la esclavitud produjeron más que riqueza. Mientras los propietarios de esclavos buscaron diferenciar a los esclavos de las personas libres, crearon las primeras categorías raciales. La sociedad fue dividida en aquellos con más y menos derechos, usando el color de la piel y el origen. Cuando los ideólogos anti-inmigrantes llaman a los inmigrantes de hoy “ilegales” usan una categoría heredada y desarrollada desde la esclavitud.

Actualmente el desplazamiento y la desigualdad están tan profundamente enraizadas en la economía de libre mercado como lo estuvieron durante el comercio de esclavos. El presidente mexicano Felipe Calderón, dijo durante su visita a California en el 2008: “Tienes dos economías. Una economía es intensiva en capital, que es la economía Americana. Una economía es intensiva en mano de obra, que es la economía mexicana. Somos dos economías complementarias y ese fenómeno es imposible de parar”. Cuando Calderón se refiere al trabajo intensivo quiere decir que millones de ciudadanos mexicanos están siendo desplazados y que la economía del país no puede producir empleo para ellos. Para Calderón y los empleadores en ambos lados de la frontera Estados Unidos-México la migración es por lo tanto, un sistema de suministro de mano de obra.

La política migratoria de Estados Unidos determina las reglas bajo las cuales la mano de obra es utilizada. Los empleadores ven a los migrantes como una mano de obra y buscan organizar el flujo de la migración para dirigirla hacia donde es requerida. “Los intereses económicos de la aplastante mayoría de empleadores [estadunidenses] favorecen fronteras tan porosas para la mano de obra como sea posible”, de acuerdo a Faux. Pero los patrones quieren una fuerza de trabajo con un estatus vulnerable, de segunda clase, al precio que ellos deseen pagar.

El Presidente George Bush dijo que el propósito de la política migratoria de Estados Unidos debería ser “conectar patrones que estén dispuestos con empleados que estén dispuestos”. Bush simplemente estaba reafirmando lo que ha sido una realidad en toda la historia de Estados Unidos. Para aportar su fuerza de trabajo, los inmigrantes chinos fueron traídos del delta del Río Perla para construir el ferrocarril transcontinental en los años de 1850. Abastecerse de una mano de obra fue el móvil del comercio esclavo. En los años 20 y 30, los filipinos se mantuvieron desplazándose de campo en campo de trabajo, al mismo tiempo que las leyes que prohibían la mezcla de razas les impedía establecerse y formar familias. Ellos también aportaron la mano de obra como lo hicieron los trabajadores del campo mexicanos traídos a Estados Unidos durante el Programa Bracero, de 1942 a 1964.

La agricultura industrial estadounidense siempre ha dependido de una mano de obra migrante formada por oleadas de chinos, japoneses, filipinos, mexicanos y más recientemente, centroamericanos. Actualmente, un creciente porcentaje de trabajadores del campo son indígenas que hablan idiomas diferentes al español, un indicio de que la dislocación económica ha alcanzado las zonas más remotas de la provincia mexicana.

Dentro de este sistema de desplazamiento y migración, la política migratoria de Estados Unidos determina el estatus del trabajo migrante. No detiene a las personas para entrar al país ni tampoco tiene la intención de hacerlo. Su principal función es determinar el estatus de las personas una vez que se encuentran adentro. Una política migratoria basada en suministrar mano de obra produce dos efectos: el desplazamiento se convierte en una herramienta no declarada para producir trabajadores mientras la desigualdad se vuelve una política oficial. La noción incuestionable es que los migrantes no tendrán los mismos derechos que las personas que viven en las comunidades con las que coexisten. Todas las iniciativas de ley debatidas por el Congreso estadounidense en los últimos años están basadas en esta presunción.

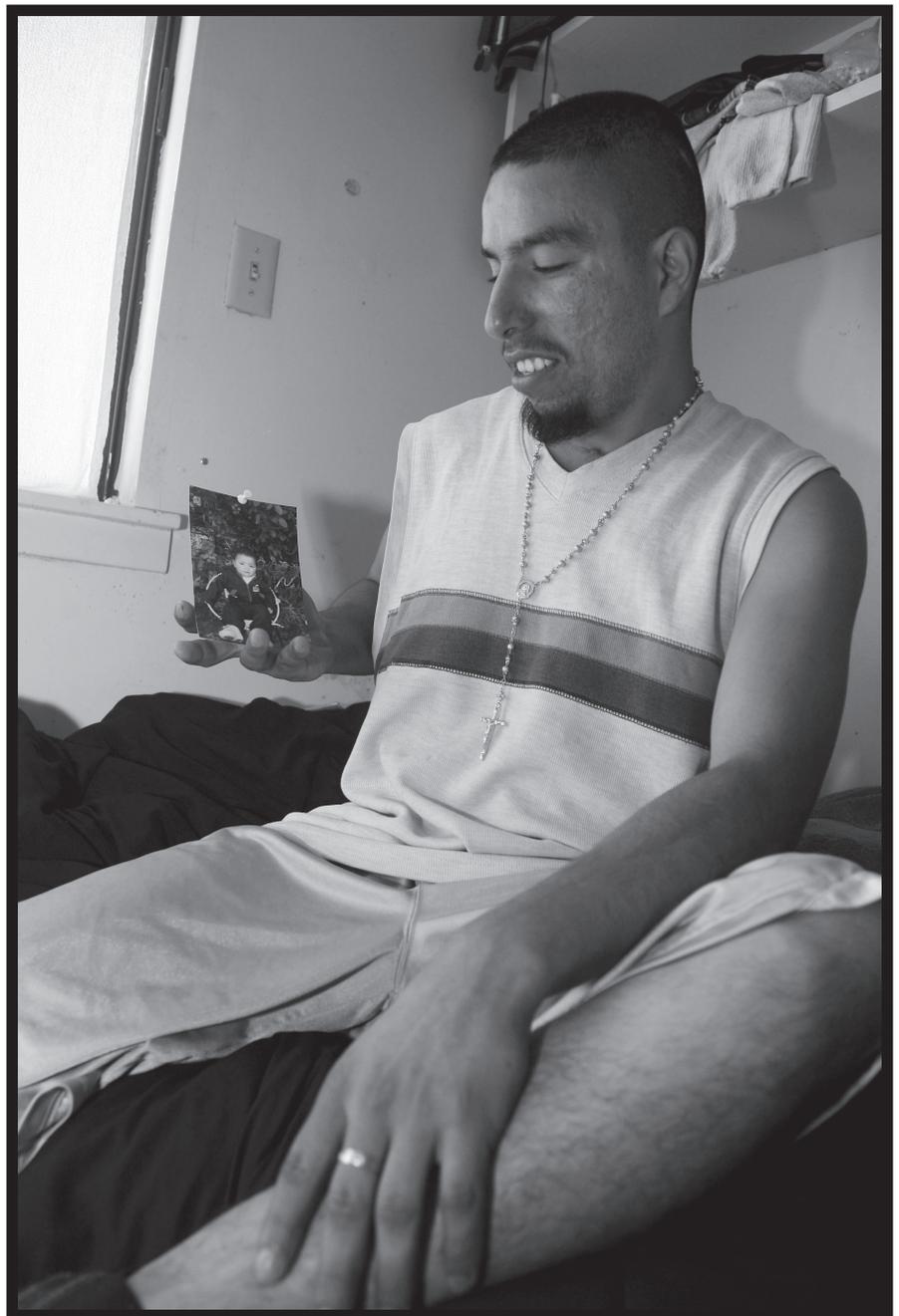
En la actualidad el llamar a alguien “ilegal” no se refiere a un acto ilegal. La ilegalidad es una categoría social. La ilegalidad crea un sistema poco costoso. Los llamados trabajadores ilegales producen riqueza pero a cambio reciben una parte mucho menor -una fuente de lucro para aquellos que los emplean-. La desigualdad es lucrativa. En 1994 la mano de obra de trabajadores indocumentados inyectó 45 mil dólares por persona a la economía de California, de acuerdo al Centro de Integración y Desarrollo Norteamericano de la Universidad de California en Los Angeles (UCLA). Suponiendo que casi todos estuvieran trabajando a un sueldo cercano al salario mínimo, cada uno recibió sólo una pequeña parte del valor que produjo, cerca de 8 mil 840 dólares cada uno. El promedio del salario manufacturero en ese tiempo arrojó un ingreso anual de más del doble de esa cantidad. El valor adicional fue expropiado por los empleadores.

Las compañías dependen no solamente de los trabajadores en las fábricas y los campos sino también de las comunidades de donde ellos proceden. Si esas comunidades dejan de mandar trabajadores, la oferta de mano de obra se acaba. El trabajo se detiene. Sin embargo, ninguna compañía paga por una sola escuela o clínica ni paga impuestos en esas comunidades. Los trabajadores pagan por todo eso a través del dinero que ellos mandan a casa.

Cerca de un 11 por ciento de la población de México vive en Estados Unidos, de acuerdo al Pew Hispanic Center. Sus remesas, que fueron menos de 4 mil millones de dólares en 1994 cuando el TLCAN entro en vigor, subieron a 10 mil millones en el 2002 y luego a 20 mil millones tres años después, de acuerdo al Banco de México. En el 2006, esa cifra alcanzó los 25 mil millones de dólares. Al mismo tiempo, los fondos públicos que solían pagar las escuelas y las obras públicas dejan a México pagos por deuda a bancos extranjeros. Las remesas tan grandes como son no pueden compensar esta salida. De acuerdo a un reporte hecho a la Cámara de Diputados mexicana, las remesas representaron un promedio del 1.19 por ciento del Producto Interno Bruto entre 1996 y el 2000, y un 2.14 por ciento entre el 2001 y el 2006. Los pagos de la deuda significaron un 3 % anual. Al cubrir parcialmente las necesidades sociales sin fondos, las remesas están indirectamente subsidiando a los bancos.

Al mismo tiempo, las compañías dependientes de esta corriente migratoria logran una mayor flexibilidad ajustando las altas y bajas de la demanda del mercado. El sistema de producción global se ha vuelto muy flexible en recomodar los auges y caídas. Su sistema de empleo está basado en el uso de contratistas, el cual está reemplazando el sistema en el que los trabajadores eran directamente empleados por los negocios que utilizan su mano de obra. Durante décadas, este ha sido el modelo de empleo en las industrias de la costura y la limpieza, así como en la agricultura. Los trabajadores desplazados son los pilares de este sistema. El principio fundamental de este sistema es que la política migratoria y el reforzamiento de las leyes deben dirigir a los migrantes hacia las industrias cuando su trabajo es requerido y sacarlos cuando no lo es.

Los programas de trabajadores huésped y los de empleo basado en visas de trabajo fueron creados para solucionar las necesidades de mano de obra. Cuando la demanda es alta, los empleadores reclutan trabajadores. Cuando la demanda baja, esos trabajadores no solamente tienen que dejar sus empleos sino al país entero. Actualmente, los empleadores piden una mayor flexibilidad en los requisitos para las visas de trabajadores huésped, especialmente desde que esas protecciones han sido reforzadas por la actual Secretaria del Trabajo, Hilda Solís. Simplemente colocando más protecciones laborales en los programas no cambia su estructura básica que hace a esos trabajadores más vulnerables. “Ellos no tienen derechos laborales o beneficios”, acusa Rufino Domínguez. “Es como la esclavitud. Si a los trabajadores no les pagan o los engañan, no pueden hacer nada”, lamenta. makes those workers vulnerable. “They don’t have labor rights or benefits,” Dominguez charges. “It’s like slavery. If workers don’t get paid or they’re cheated, they can’t do anything.”



Graton, California—Rafael Cisneros, un trabajador con visa H2-A, mira la foto de su pequeño hijo, al que dejó en México para venir a trabajar a EU.

# Programas Laborales y un Mayor Reforzamiento de las Leyes Migratorias, La Agenda Corporativa sobre Migración

La industria empacadora de carne comenzó a hacer cabildeo a favor de un programa de a trabajadores huésped a finales de los años 90, cuando las compañías organizaron la Coalición de Inmigración de Trabajadores Esenciales -corporaciones como Wal-Mart, Marriott y Tyson Foods, así como los Constructores y Contratistas Asociados. Mientras los republicanos son fuertes simpatizantes del programa de trabajadores huésped, las propuestas en el Congreso son bipartidistas, respaldadas por liberales como el Senador Edward Kennedy y el Congresista Luis Gutiérrez.

Los nuevos programas de trabajadores huésped representan el punto central del programa corporativo para una reforma migratoria. Estos programas son combinados con propuestas que permiten un aumento en el reforzamiento de la ley, y un programa para la legalización de los indocumentados a favor de los empleadores. Las propuestas de trabajadores huésped, avanzadas ahora, incluso en las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio tienen dos características. Permiten a los empleadores reclutar mano de obra en un país pero los utilizan en otro y conectan la habilidad de los trabajadores para permanecer en su nuevo país con su estatus de trabajo. Si no están trabajando, no tienen derecho de quedarse. Esto inevitablemente conlleva a un diferente estatus social, político y económico, en el que los trabajadores no tienen los mismos derechos que las personas a su alrededor y no pueden recibir los mismos beneficios sociales.

Algunas iniciativas de ley en el Congreso de Estados Unidos en años recientes hubieran permitido a algunas de las más grandes corporaciones reclutar y traer al país, a través de contratistas, unas 800 mil personas al año. En el debate final del 2006 en el que falló su propuesta, el Presidente George Bush trató de eliminar toda migración basada en la familia y permitir a las personas venir a Estados Unidos solamente cuando fueran reclutadas por los patrones. Bajo su propuesta, casi todos los inmigrantes se hubieran convertido en trabajadores huésped. Sin embargo, el enfoque general de tres partes del programa de reforma migratoria de la administración del presidente Obama no es significativamente diferente a la de su predecesor.

Un segundo elemento en el programa corporativo es la legislación que respalda a un programa diseñado principalmente para proteger a los empleadores frente a los cargos legales por contratar trabajadores indocumentados, más que para ayudar a las familias a ajustar su estado migratorio. Todas las iniciativas de ley integrales del Congreso hubieran impuesto periodos de espera de entre 11 a 18 años para los inmigrantes que solicitaran la legalización, tiempo en el que permanecerían tan vulnerables como siempre. Pero los empleadores serían protegidos de cargos si hubieran violado sanciones patronales mientras organizaban el reclutamiento de nuevos trabajadores a través de los programas de trabajadores huésped.

Debido al historial de abuso de los programas de trabajadores huésped y porque trabajar fuera de esos programas ofrece una atractiva alternativa, el tercer elemento necesario de este tipo de reforma corporativa es un aumento en el reforzamiento de la ley contra la mano de obra indocumentada en los lugares de trabajo, y en el cruce no autorizado de la frontera. Estas propuestas buscan acabar con la migración espontánea -la cual consiste en que las personas deciden por sí mismas cuándo venir y a dónde ir-, al hacer imposible trabajar sin una visa de trabajo y contrato. Por el contrario, estas

propuestas sustituyen a un sistema en el que las personas solo pueden migrar como mano de obra contratada.

Después de las grandes marchas por los derechos de los migrantes del 2006, el gobierno federal estadounidense aumentó las redadas en los lugares de trabajo y comunidades. Portavoces del buró de la agencia de inmigración ICE, una división del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), explicaron que las redadas tenían la intención de mostrar la necesidad del programa de inmigración emprendido por la administración en turno. La oficina del ICE también comenzó a implementar muchas de las medidas de reforzamiento de la ley contenidas en las iniciativas de ley de reforma migratoria que el Congreso rechazó.

En el 2007, el entonces Secretario de Seguridad Nacional, Michael Chertoff propuso un reglamento que exigía a los patrones despedir a cualquier trabajador que no pudiera corregir la discrepancia entre el número de Seguro Social que proporcionó a su empleador y la base de datos de la Administración del Seguro Social (SSA). La regulación da por hecho que esos trabajadores no tienen una visa migratoria válida. Dicha regulación fue desafiada en una corte federal por parte de sindicatos y defensores de los derechos de los inmigrantes pero la administración de Obama simplemente ha implementado el mismo esquema usando diferentes tácticas.

Recientemente, el Concilio de Relaciones Exteriores (CFR por sus siglas en inglés) propuso dos metas para la política migratoria de Estados Unidos. En un reporte del Equipo Especial Independiente sobre Política Migratoria de Estados Unidos, patrocinado por el CFR, el decano Edward Alden declaró: “debemos reformar el sistema legal de inmigración”, y se pronunció en su defensa “para que pueda operar más eficientemente, responda con mayor precisión a las necesidades del mercado laboral y destaque la competitividad de Estados Unidos”. Esto esencialmente pide continuar el uso de la migración para suministrar mano de obra a bajos (“competitivos”) salarios. “Debemos restaurar la integridad de las leyes de inmigración”, dijo Alden y agregó: “a través de un régimen de reforzamiento de las leyes que desaliente a los empleadores y empleados a operar fuera del sistema legal”. Esto complementa un régimen de reforzamiento de la ley como el actual, con redadas y despidos, con el esquema de suministro de mano de obra.

En dos años, cientos de empleadores han despedido trabajadores en respuesta a la demanda del ICE, el brazo de reforzamiento de la ley del Departamento de Seguridad Nacional. El jefe de esta agencia de inmigración, John Morton hizo una serie de anuncios sobre el número de compañías que estaban siendo auditadas para detectar trabajadores indocumentados, citando cifras de 1000 a 1654. Varios miles de trabajadores han perdido sus empleos. En Minneapolis, Seattle y San Francisco, más de mil 800 trabajadores de limpieza, miembros del sindicato SEIU, perdieron sus trabajos. En el 2009, unas 2 mil mujeres jóvenes que trabajaban como costureras en la empresa American Apparel fueron despedidas en Los Angeles. En determinado momento, Morton aseguró que el ICE había auditado a más de 2 mil 900 compañías.

El Presidente Obama ha sostenido que la aplicación de la ley en el lugar de trabajo está dirigida a los empleadores “que están usando trabajadores ilegales para poder bajar los salarios (y que muchas veces maltratan a esos trabajadores)”. Un Aviso del Reforzamiento de la Ley en el Lugar de Trabajo del ICE advierte que “empleadores sin escrúpulos son propensos a pagar a trabajadores ilegales salarios por debajo de los estándares u obligarlos a soportar condiciones de trabajo intolerables”. Sin embargo, aliviar las intolerables condiciones de empleo al despedir a los trabajadores que las soportan no beneficia en nada a los trabajadores como tampoco cambia dichas condiciones. Por el contrario, la retórica de la administración ha alimentado esfuerzos para culpar a los inmigrantes de “robar empleos” y de minar los salarios.

La política de aplicación de la ley en los lugares de trabajo del Departamento de Seguridad Nacional no se está enfocando en los patrones que emplean a trabajadores de bajos salarios sino en los que sostienen puestos de altos salarios y con frecuencia en los que los trabajadores están sindicalizados. Hay una larga historia de un ánimo anti-sindical entre las autoridades migratorias. Los agentes migratorios han realizado bloqueos de calles durante elecciones sindicales en los campos de California, conducido redadas durante campañas organizativas en las emparadoras de carne en Carolina del Norte y Iowa, auditado empleadores de trabajadores de la limpieza y plantas de alimentos para aerolíneas (antes de las negociaciones de contrato sindical), y han ayudado a compañías a despedir a cerca de mil empacadores de manzanas cuando trataron de unirse al Sindicato de Camioneros en el estado de Washington.

Los patrones sin escrúpulos se aprovechan de la vulnerabilidad de los trabajadores para negar a los indocumentados el salario mínimo o el pago de horas extra. Igualmente lo hacen para despedir trabajadores cuando protestan o se organizan. Esto afecta a los trabajadores en general. Después de deportar a más de mil empleados de las plantas emparadoras de carne Swift, el ex Secretario de Seguridad Nacional, Michael Chertoff, pidió conectar “una aplicación de la ley efectiva interior con un programa temporal de trabajadores.” El gobierno está otra vez dando un subsidio de mano de obra barata a grandes empleadores. Las deportaciones, despidos y programas de trabajadores huésped abaratan la mano de obra y hacen más difícil la organización sindical.

Mientras tanto, algunos estados y comunidades locales, viendo una luz verde por parte del Departamento de Seguridad Nacional han aprobado medidas que incluso van más allá. La legislatura de Arizona ha aprobado una ley que exige a los patrones verificar el estado migratorio de cada trabajador a través de una base de datos federal llamada E-Verify (verificación electrónica), y despedir a trabajadores cuyos nombres aparecen marcados. Luego aprobó una ley, la SB 1070, exigiendo a los agentes de policía verificar el estatus migratorio de todas las personas que detuvieran en la calle. El estado de Mississippi aprobó una iniciativa de ley que convierte en un delito el hecho de que un trabajador indocumentado tenga un empleo, con un periodo de cárcel de uno a diez años y multas de hasta diez mil dólares sin derecho a fianza para cualquier persona arrestada. Estados como Georgia y Alabama han aprobado iniciativas de ley aún más represivas que las de Arizona. El Congreso mismo ha aprobado iniciativas de ley que exigen un uso similar al de la base de datos del E-Verify, la cual fue aprobada por ambos partidos políticos.

Las redadas en los centros de trabajo y los despidos son parte de un programa general para incrementar la aplicación de las leyes migratorias. Uno de sus elementos más combatidos es la creciente conexión entre los departamentos de policía y las autoridades de migración. Durante la administración del presidente George Bush, el gobierno federal comenzó a implementar acuerdos “287g”, bajo los cuales los departamentos de policía locales compartían información y entregaban a los agentes de la migra a personas arrestadas incluso por violaciones menores de tráfico. Esos acuerdos luego eran codificados en un programa federal llamado “Comunidades Seguras”. Al principio, el ICE trató de firmar acuerdos con cuerpos de policía estatales y locales exigiéndoles entregar huellas dactilares de cualquier persona con las que entraran en contacto. La administración Obama sostuvo que solamente estaba buscando criminales para su deportación.

En la práctica, sin embargo, esta cooperación llevó a la detención de cientos de miles de inmigrantes sin ningún récord criminal que fueron detenidos simplemente porque eran indocumentados. Las deportaciones se dispararon. Desde que Obama tomó posesión, más de un millón de personas han sido deportadas de Estados Unidos como resultado de este reforzamiento de la ley coordinado entre corporaciones policíacas y el ICE. Cuando incluso algunos estados trataron de salirse del

programa, el Departamento de Seguridad Nacional anunció que no necesitaba de su consentimiento, advirtiendo que continuaría expandiendo el programa con su cooperación o sin ella. Esta declaración ha encontrado una creciente ola de protestas al tiempo que la ola de deportaciones ha crecido. Como respuesta a las críticas, la administración Obama ha pedido la aprobación de una “reforma migratoria integral” como una alternativa a la criminalización y las expulsiones masivas, esencialmente usando el chantaje y la represión para hacer avanzar el programa corporativo de reforma migratoria. declaration, as the wave of deportations has grown. In response to criticism, the administration has called for the passage of “comprehensive immigration reform” as its alternative to criminalization and mass removals – essentially using blackmail and repression to advance the corporate immigration reform program.

Emeryville, California—Luz Domínguez, despedida de su empleo en un hotel por no tener papeles.



# El Movimiento Moderno por los Derechos de los Inmigrantes

Antes de la Guerra Fría, la defensa de los derechos de los inmigrantes en Estados Unidos, especialmente de los procedentes de México, Centro América y Asia, fue puesta en marcha mayormente por las comunidades trabajadoras de migrantes, y las alianzas que construyeron con el ala izquierda del movimiento laboral en Estados Unidos. En el momento en el que la izquierda comenzó a ser atacada y fue parcialmente destruida durante la Guerra Fría, las líderes por los derechos de los migrantes también fueron blanco de ataque para la deportación. Como en ningún otro momento de su historia, la política migratoria de Estados Unidos se convirtió más claramente en un esquema de suministro de mano de obra barata.

En los años de 1950, en la cúspide de la Guerra Fría, la combinación de reforzamiento de la ley y la mano de obra contractual alcanzó un punto culminante. En 1954, un millón 75 mil 168 mexicanos fueron deportados de Estados Unidos. De 1956 a 1959, entre 432 mil 491 y 445 mil 197 mexicanos fueron traídos a Estados Unidos cada año bajo visas temporales de trabajo, en lo que fue conocido como el “programa bracero”. El programa comenzó durante la Segunda Guerra Mundial, en 1942, y fue finalmente abolido en 1964.

El movimiento por los derechos civiles terminó con el programa bracero y creó una alternativa al régimen de deportaciones. Los activistas chicanos de la década de 1960 –Ernesto Galarza, Cesar Chávez, Bert Corona, Dolores Huerta y otros- convencieron al Congreso de rechazar (en 1964) la Ley Pública 78, una ley que autorizaba al programa bracero. Los trabajadores del campo se fueron a huelga, al año siguiente en Delano, California y así nació el Sindicato de Trabajadores del Campo (UFW). También ayudaron a convencer al Congreso en 1965 para aprobar una legislación migratoria que estableció nuevas vías para la inmigración legal, como por ejemplo, el sistema de preferencia a la familia, de esa manera, las personas podían reunir a sus familiares en Estados Unidos. Los migrantes recibieron visas de residencia permanente, permitiéndoles llevar vidas normales y gozar derechos humanos y laborales básicos. Esencialmente, un sistema orientado hacia la familia y la comunidad sustituyó al viejo programa de suministro de mano de obra-deportación.

Luego, bajo la presión de los empleadores a finales de 1970, el Congreso comenzó a debatir las iniciativas de ley que eventualmente resultaron en el Acta de Reforma y Control Migratorio de 1986. El debate estableció la línea divisoria en el movimiento moderno por los derechos de los migrantes. El IRCA estaba compuesto por tres elementos. Reinstuyó un programa de trabajadores huésped tipo bracero al crear la categoría de visa H2-A. Penalizó a los patrones que contrataran trabajadores indocumentados (“sanciones a los empleadores”), y les exigió revisar el estado migratorio de cada trabajador. También estableció un proceso de amnistía para los trabajadores indocumentados que hubieran permanecido en el país antes de 1982.

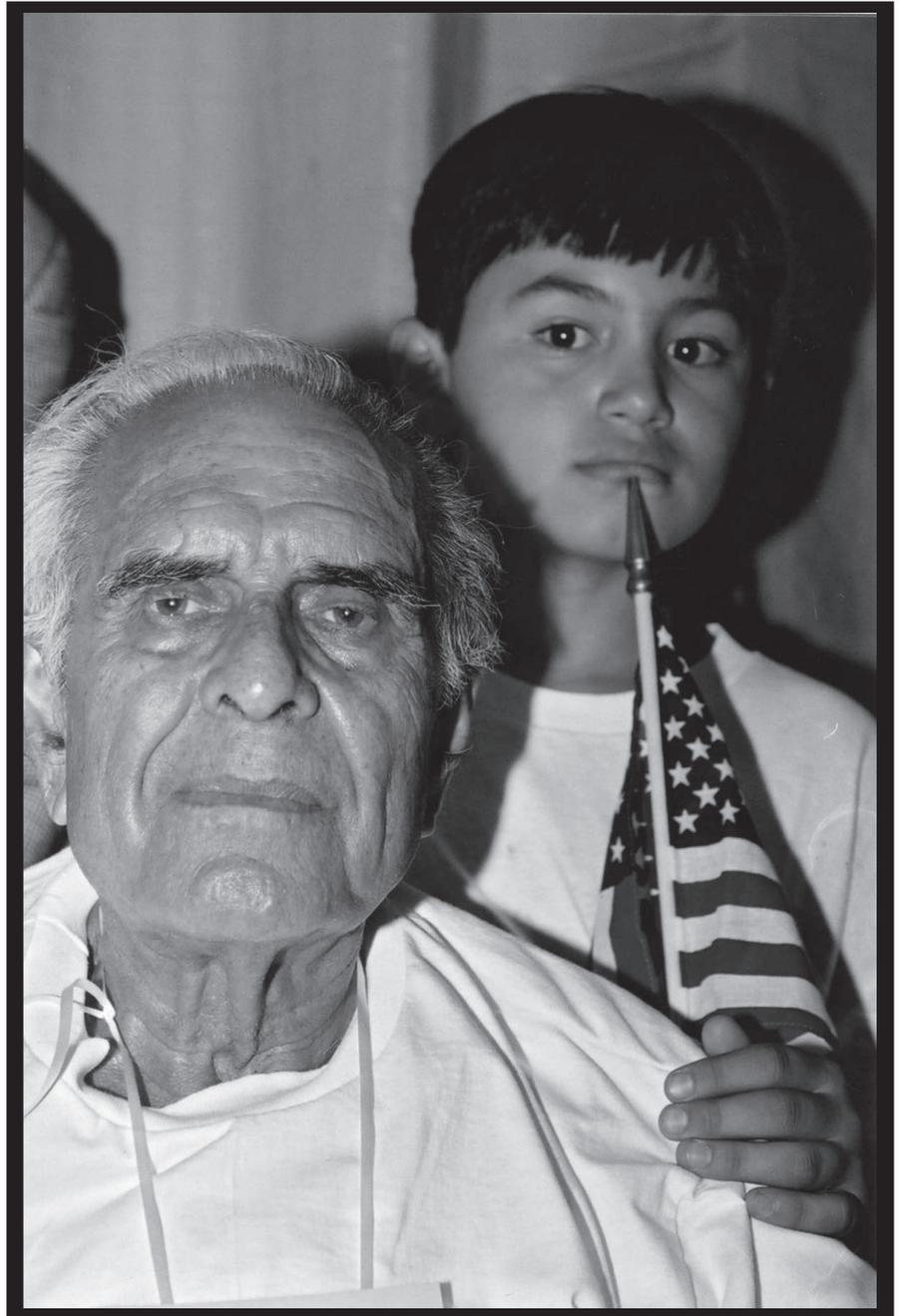
La principal federación de sindicatos de comercio a la que pertenecen la mayoría de sindicatos de Estados Unidos, la Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO), apoyó las sanciones diciendo que ellas detendrían la migración indocumentada (y por lo tanto, presumiblemente la competencia laboral con ciudadanos o trabajadores residentes legales). La Iglesia Católica y otros simpatizantes liberales en Washington D.C., apoyaron la amnistía y estaban dispuestos a aceptar a los trabajadores huésped a cambio de una aplicación de la ley. Los patrones querían programas de trabajadores huésped. La iniciativa de ley enfrentó la oposición de las comunidades migrantes y defensores de los derechos de los migrantes de izquierda, desde

grupos como el Centro de Acción Social Autónomo (CASA), fundado en Los Angeles por el dirigente sindical y por los derechos de los migrantes, Bert Corona, hasta el Comité del Area de la Bahía Contra Simpson Mazzoli en el norte de California y grupos similares en todo el país. Activistas y líderes sindicales también se opusieron a la iniciativa de ley pero no eran suficientemente fuertes como para cambiar la posición laboral a nivel nacional. La coalición con sede en Washington DC, logró los votos en el Congreso y Ronald Reagan, uno de los presidentes más conservadores del país, firmó la iniciativa convirtiéndola en ley.

Una vez que la iniciativa fue aprobada, muchas organizaciones locales que se oponían a ella, formaron coaliciones de base en la comunidad para lidiar con los impactos de ésta. En Los Angeles, donde existe la concentración más grande de trabajadores indocumentados mexicanos y centroamericanos, activistas sindicales a favor de los migrantes abrieron centros para ayudar a las personas a procesar solicitudes para la amnistía. Ese esfuerzo, junto con el previo, en su mayoría campañas encabezadas por la izquierda para organizar trabajadores indocumentados, construyeron la base para el posterior incremento de inmigrantes que cambió la política y el movimiento laboral de la ciudad.

En otras áreas de Estados Unidos, defensores locales de los derechos de los inmigrantes formaron coaliciones para encontrar maneras de defender a los trabajadores indocumentados en contra del impacto generado por las sanciones a los empleadores. Las coaliciones de base entonces comenzaron ayudando a los trabajadores a establecer centros para jornaleros, trabajadores de la costura, empleadas domésticas, y otros grupos de migrantes generalmente ignorados por los sindicatos establecidos.

En 27 años desde que se aprobó el IRCA, una división general ha marcado al movimiento por los derechos de los inmigrantes en Estados Unidos. Por un lado, están las organizaciones de defensa migratoria bien financiadas con



Los Angeles, California—Bert Corona, defensor de los derechos de los inmigrantes.

sede en Washington DC, que tienen lazos con el Partido Demócrata y las grandes corporaciones. Son las que formulan y participan en las negociaciones que tienen que ver con las propuestas de reforma migratoria que combinan los programas de suministro de mano de obra y una creciente aplicación de la ley en contra de los indocumentados. Por otro lado, están las organizaciones de base de las comunidades migrantes, activistas laborales y políticos, que defienden a los migrantes indocumentados y que resisten contra las propuestas de un mayor reforzamiento de la ley y los programas laborales con derechos disminuidos.

A finales de la década de 1990, cuando la administración Clinton accedió en los esfuerzos para aprobar la represiva legislación (lo que eventualmente se convirtió en el Acta de Reforma Migratoria y Responsabilidad Inmigrante), grupos de cabildeo en Washington pugnaron para que fuera aprobada una estrategia que permitía medidas dirigidas a mayores deportaciones de indocumentados (llamándolas “inexorables”) mientras orquestaban una defensa únicamente de inmigrantes que fueran residentes legales. Varias coaliciones de base en las comunidades se retiraron de los esfuerzos de cabildeo en Washington negándose a lanzar a los lobos a los indocumentados. La estrategia fracasó de todas maneras, y esta virtual ley incluye provisiones dirigidas a los inmigrantes legales así como a los indocumentados.

En el movimiento laboral, el creciente fortalecimiento de los trabajadores migrantes, en combinación con un compromiso para organizar las industrias en las que estaban concentrados, crearon la base para cambiar la posición sindical. Durante la convención de la AFL-CIO de 1999, en Los Angeles, la federación pidió rechazar las sanciones a los empleadores; se pronunció por una nueva amnistía y por defender los derechos laborales de todos los trabajadores. La federación ya se oponía a los programas de trabajadores huésped. Esa posición fue sostenida por la AFL-CIO, incluso después de que varios sindicatos se salieron para formar la federación rival Change to Win (Cambio para Ganar), hasta el 2009. En ese tiempo, las dos federaciones pactaron un compromiso en el cual ambas retiraron su previa oposición a las sanciones contra los patrones, siempre y cuando fueran implementadas “de manera justa”.

Entre los años 2003 y 2009, una sucesión de iniciativas de ley de reforma migratoria “integral” fueron presentadas al Congreso. En el centro están los programas de trabajadores huésped propuestos por los empleadores. Los cabilderos de los patrones firmaron las primeras propuestas de ley y han sido apoyados por una coalición política que incluye a algunos sindicatos (especialmente de los empleados de servicios), grupos de cabildeo como el Concilio Nacional de La Raza y la Asociación Americana de Abogados de Inmigración, así como la alta jerarquía de la Iglesia Católica. A excepción de la vacilante y dividida posición de los sindicatos, esta es la misma coalición política que logró la aprobación del IRCA en 1986.

Algunas coaliciones locales por los derechos de los inmigrantes también han apoyado las iniciativas de ley, a pesar de que la mayoría no han estado dispuestos a aceptar los programas de trabajadores huésped y un mayor reforzamiento de la ley. Los promotores de las iniciativas de ley integral han organizado una sucesión de esfuerzos de cabildeo de alto perfil, los cuales han recibido amplio apoyo de fundaciones. Esas coaliciones han incluido al Foro Nacional de Inmigración, el Movimiento por una Reforma Migratoria Justa, y Reforma Migratoria para América. Mientras los nombres han cambiado, las organizaciones en el centro de todo esto se han mantenido constantes. La estructura de las iniciativas de ley ha sido básicamente la misma desde el comienzo – la misma estructura de tres partes del IRCA: trabajadores huésped, reforzamiento de la ley y algún grado de legalización.

En la última década, sin embargo, ha crecido una laxa y desorganizada red de grupos que generalmente se ha opuesto a la mayoría de las iniciativas de ley de Reforma Migratoria Integral y

sus provisiones, y que también han organizado los movimientos en los lugares de impacto que se han opuesto al incremento de aplicación de la ley y represión dirigidas en contra de las comunidades inmigrantes. Fuera de los corredores de Washington, las coaliciones comunitarias, los grupos sindicales y por los derechos de los inmigrantes están luchando por otras alternativas. Algunas de ellas son grandes contrapropuestas a la estructura de Reforma Migratoria Integral. Otras buscan lograr un estatus legal para una parte de la población indocumentada, como un paso hacia un cambio mayor.

Una de esas propuestas es el Dream Act (Acta de Ensueño). Presentada ante el Congreso por primera vez en el 2003, la iniciativa de ley permitiría a los estudiantes indocumentados que se gradúan de las preparatorias de Estados Unidos tramitar la residencia permanente si concluyen dos años de colegio o prestan dos años servicio en el ejército. Existen cálculos de que esto permitiría a más de 800 mil jóvenes obtener el estatus legal y con el tiempo, la ciudadanía. Durante 7 años, miles de jóvenes “sin papeles” han marchado, protestado sentándose en calles y oficinas de gobierno, escrito cartas y utilizado todas las tácticas de las luchas por los derechos civiles para lograr que su propuesta de ley sea incluida en la agenda de Washington DC.

Muchos de ellos han “salido de las sombras”, declarando abiertamente su falta de estatus migratorio legal en entrevistas a los medios y desafiando a las autoridades a detenerlos. Tres de ellos fueron arrestados cuando acudieron a la oficina del Senador por Arizona John McCain, exigiéndole apoyar la iniciativa, al mismo tiempo que retaban a las autoridades de migración a arrestarlos. Los impulsores del Dream Act obtuvieron un voto en Washington. Aprenderon a detener las deportaciones en un momento histórico en el que un mayor número de personas han sido deportadas desde la época de la Guerra Fría.

Cuando fue originalmente escrita, la iniciativa de ley habría permitido a los jóvenes lograr la legalización con 900 horas de servicio comunitario, como una alternativa a asistir al colegio o la universidad, lo cual muchos de ellos no pueden pagar. Sin embargo, cuando la propuesta fue sometida al Congreso, el Pentágono presionó para sustituir el servicio militar por el comunitario. Varios jóvenes activistas se desgarraron por esta provisión, y ultimadamente, la iniciativa no fue aprobada en el Congreso, ni siquiera con la ventaja propuesta. No obstante, muchos activistas por los derechos de los inmigrantes ven el Dream Act como un importante paso hacia una reforma de las leyes de inmigración del país.

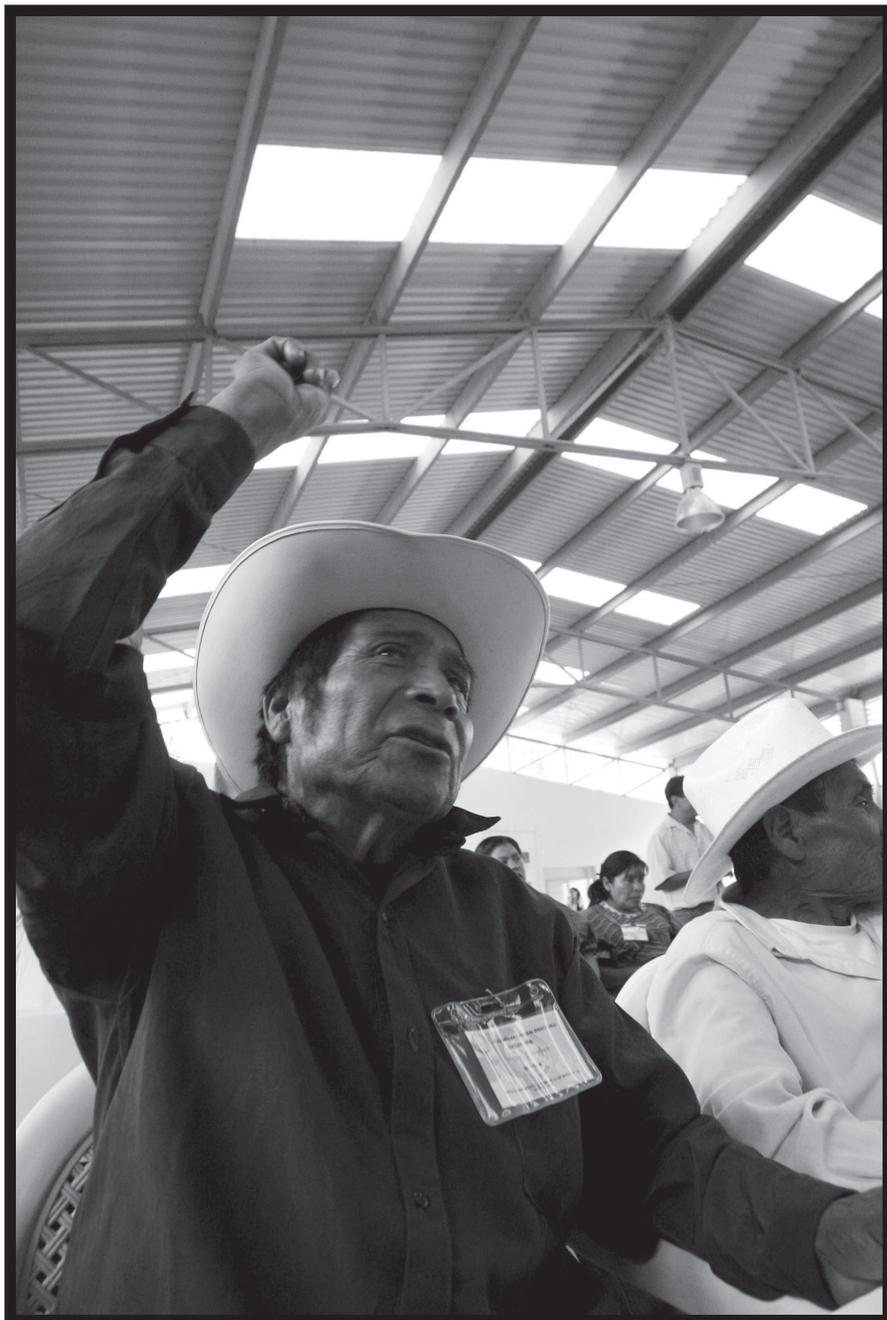
Apoyar el Dream Act y otras protecciones parciales para los indocumentados representan un eje central para los trabajadores en todo el país. Este movimiento se basa en centros organizativos para los trabajadores eventuales, que en su mayoría son indocumentados. Algunos de los centros han hecho suyas las protestas contra la represión en Arizona y luchado para lograr la aprobación de leyes en California, Nueva York y otras partes, prohibiendo a la policía entregar a las personas a los agentes de inmigración. Especialmente han desarrollado modelos de trabajo de base para organizar a los migrantes que buscan empleo en las esquinas, y estos proyectos se han unido a la Red Organizativa del Día Nacional del Trabajo. La Alianza Nacional de Trabajadores Domésticos, fue organizada el año pasado, en parte usando la experiencia de la organización de los jornaleros, para lograr derechos para los trabajadores domésticos, de los cuales casi la mayoría son mujeres. Logró la aprobación de una ley sobre derechos en Nueva York, y está trabajando para lograr su aprobación en California.

En una escala más amplia, ¿Cuál sería una ley que liberara a las personas y que no las convirtiera en modernos esclavos? Varias organizaciones progresistas por los derechos de los migrantes han buscado formular una respuesta a esta pregunta, especialmente en respuesta a las propuestas de Reforma Migratoria Integral que existen en Washington y a las que ellos se oponen.

El Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), llevó a cabo una serie de discusiones organizadas entre sus comités en California para formular una posición muy progresista sobre reforma migratoria, con la perspectiva única de una organización de migrantes y comunidades emisoras. Debido a su membresía indígena, el FIOB lucha por los derechos de los migrantes en Estados Unidos, por una amnistía de inmigración y una legalización para los inmigrantes indocumentados pero también condena las propuestas de programas de trabajadores huésped. Al mismo tiempo, “necesitamos un desarrollo que haga de la migración una opción en lugar de una necesidad, el derecho a no migrar”, explica Gaspar Rivera Salgado, ex coordinador binacional del FIOB. “Ambos derechos son parte de la misma solución. Tenemos que cambiar el debate en el que la inmigración es presentada como un problema, a un debate sobre derechos. El problema real es la explotación”, agrega Rivera Salgado. Esta perspectiva es especialmente importante en Estados Unidos, donde quienes debaten la política migratoria necesitan escuchar las voces de los mexicanos, especialmente de la izquierda, mientras discuten el movimiento de personas yendo y viniendo por la frontera.

La propuesta sobre reforma migratoria del FIOB es similar a la que promueve la Campaña por la Dignidad (Dignity Campaign), una imprecisa coalición de organizaciones en todo el país que han propuesto una alternativa a las iniciativas de reforma integral (suministro de mano de obra, más reforzamiento de la ley). Las organizaciones que la forman han participado en otras coaliciones previas que se oponen a las sanciones de los patrones y programas de trabajadores huésped. La Campaña por la Dignidad une a organizaciones por los derechos de los migrantes y de comercio justo para alentarlos a ver las conexiones globales entre la política de comercio, el desplazamiento y la migración. También une a los sindicatos y a las organizaciones por los derechos de los migrantes para incentivar el crecimiento de la lucha contra el reforzamiento de la ley en contra de los trabajadores, subrayando la

Santiago Juchitán, Oaxaca, México—Campesinos indígenas protestan en contra al impacto del ALCAN.



necesidad de oponerse a la criminalización del trabajo.

La propuesta de la Campaña por la Dignidad utiliza esfuerzos previos, particularmente uno promovido por el Comité de Servicios de los Amigos Americanos llamado “un nuevo camino,” un conjunto de principios morales para cambiar la política migratoria de Estados Unidos. Hubo otros esfuerzos anteriores, sobre todo por parte de la Red Nacional por los Derechos de los Inmigrantes y Refugiados (NNIRR por sus siglas en inglés), por definir un programa alternativo y crear el apoyo entre otras organizaciones a nivel nacional para avanzar sobre estas líneas de trabajo. También, es importante mencionar las contribuciones hechas por otras organizaciones. La organización Defensores Filipinos por la Justicia, con sede en la comunidad filipina del norte de California, tiene sus raíces en las protestas por los derechos civiles de estudiantes y las luchas en contra de la discriminación en defensa de los trabajadores filipinos. Hizo suyo el movimiento para lograr el estatus de veteranos y los beneficios para los veteranos filipinos que participaron en la Segunda Guerra Mundial y es una de las organizaciones líderes de la Alianza de Trabajadores Domésticos en California. También es parte de la Campaña por la Dignidad.

La Alianza por los Derechos de los Inmigrantes de Mississippi, una de las únicas coaliciones de base comunitaria por los derechos de los inmigrantes iniciada y organizada por afroamericanos, ha derrotado decenas de iniciativas de ley antiinmigrantes en los últimos años. A través del comité afroamericano en la legislatura estatal, se ha concentrado en desarrollar una alianza política entre afroamericanos e inmigrantes; se ha opuesto a las redadas de inmigración, y ha luchado por los derechos de los trabajadores huésped llevados a la costa del golfo para el trabajo de reconstrucción después del huracán Katrina. Aportó a la Campaña por la Dignidad importantes propuestas basadas en encontrar un terreno común entre los inmigrantes y las comunidades, especialmente las afroamericanas, que enfrentan un alto desempleo. Estos esfuerzos coinciden con una propuesta hecha por la congresista por Houston, Sheila Jackson Lee para aprobar una reforma migratoria que combina la legalización de los trabajadores indocumentados con la creación de empleo y programas de entrenamiento laboral a nivel federal.

De Comunidad a Comunidad, en el estado norteamericano de Washington está basada en comunidades rurales de trabajadores del campo. Se ha opuesto a los esfuerzos de aplicación de la ley en las comunidades migrantes cerca de la frontera norte, incluyendo el abuso de los inmigrantes por parte de agentes de la Patrulla Fronteriza. Está encabezada por Rosalinda Guillén, quien fue la punta de lanza para la organización sindical de trabajadores del campo en el estado; actualmente se encarga de poner en marcha cooperativas rurales.

No intentamos de ninguna manera presentar una lista de todas las organizaciones de base o comunitarias que han promovido una visión progresista de los derechos de los inmigrantes sino destacar algunos de los actores clave y mostrar la diversidad de los grupos involucrados.

La crítica compartida por todas estas organizaciones sostiene que el marco de la Reforma Migratoria Integral ignora los tratados comerciales como el TLCAN y el CAFTA (Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica), los cuales producen ganancias para las corporaciones estadounidenses pero aumenta la pobreza en México y Centroamérica. Mientras continúen la política de comercio de Estados Unidos, los programas de ajuste estructural y las reformas económicas neoliberales, millones de personas desplazadas seguirán viniendo sin importar cuántos muros sean construidos en la frontera.

En las propuestas de “reforma migratoria integral” promovidas por los grupos defensores de Washington DC durante varios años, algunas de las cuales fueron sometidas como iniciativas de ley al Congreso, las personas que trabajan sin papeles continuarían siendo despedidas y hasta

encarceladas, y las redadas incrementarían. La vulnerabilidad hace más difícil a las personas defender sus derechos, organizar sindicatos e incrementar los salarios. Eso mantiene bajo el precio de la mano de obra migrante. Esto no va a detener a las personas para que vengan a Estados Unidos, pero producirá un sistema de detenciones mucho más grande. El año pasado, más de 350 mil personas pasaron por prisiones privadas para inmigrantes indocumentados. Al mismo tiempo, todas las propuestas de Reforma Migratoria Integral surgidas en Washington DC, amplían los programas de trabajadores huésped, en los cuales los trabajadores tendrían pocos derechos y ningún mecanismo para organizarse por mejores condiciones. Finalmente, las medidas de legalización de la Reforma Migratoria Integral impondrían barreras haciendo ilegibles a muchas de los 12 millones de personas que necesitan estatus legal. Estas propuestas condicionan la legalización a “asegurar la frontera”, lo cual se ha convertido en un eufemismo de Washington DC, que significa una fuerte presencia militar aumentando 20 mil agentes de la Patrulla Fronteriza, y creando un clima de una total negación de los derechos civiles y humanos de las comunidades fronterizas.

“Los gobiernos de México y Estados Unidos dependen de la mano de obra barata de los mexicanos. No lo dicen abiertamente pero lo hacen,” concluye Rufino Domínguez. “Lo que mejoraría nuestra situación es un estatus legal para las personas que ya se encuentran aquí y una mayor disponibilidad de visas en base a la reunificación familiar. La legalización y más visas resolvería muchos problemas, no todos pero sería un gran paso”, agrega. “Los muros no van a detener la migración, lo que disminuiría la presión que nos obliga a dejar nuestra tierra sería la creación de salarios decentes e inversión para la creación de fuentes de empleo en nuestros países de origen. Penalizándonos haciendo ilegal el tener un trabajo no va a parar la migración ya que eso no soluciona el por qué la gente viene”, advierte.

El hecho de cambiar la política de comercio corporativa y detener las reformas neoliberales es tan central para una reforma migratoria como lograr un estatus legal para los inmigrantes indocumentados. No tiene sentido promover más acuerdos de libre comercio y luego condenar la migración de las personas que ellos desplazan. En su lugar, el Congreso de Estados Unidos debe acabar con el uso del sistema de libre comercio como un mecanismo para producir trabajadores desplazados. Eso también significa desligar el estatus migratorio y el empleo. Si a los patrones se les permite reclutar mano de obra contractual en otros países, y esos trabajadores solo pueden quedarse si son empleados de manera permanente, nunca van a tener derechos que puedan ser reforzados por la ley.

La raíz del problema con la migración en la economía global es que es una migración forzada. Una coalición por una reforma debe luchar por el derecho de las personas a elegir cuándo y cómo migrar. La libertad de movilidad es un derecho humano. Incluso en un mundo más justo, la migración va a continuar porque las familias y comunidades están ahora conectadas a miles de millas y muchas fronteras. Una política migratoria debería por lo tanto, hacer más fácil este movimiento.

Al mismo tiempo, los trabajadores necesitan derechos básicos sin importar su estado migratorio. Sería mejor destinar más recursos a reforzar los estándares de trabajo para todos los trabajadores en lugar de penalizar a los trabajadores indocumentados por trabajar y a los patrones por contratarlos. “De lo contrario”, afirma Rufino Domínguez “los salarios se van a deprimir en una carrera hacia abajo ya que si un empleador tiene una ventaja, otros van a buscar lo mismo”.

Para aumentar el bajo precio de la mano de obra migrante, los trabajadores migrantes necesitan poder organizarse. Un estatus legal permanente facilita la organización. Los programas de trabajadores huésped, las sanciones a los empleadores, el reforzamiento de la ley y las redadas hacen mucho más difícil la organización. Actualmente, la sección de trabajadores sin beneficios y los salarios más bajos

es la que se está expandiendo más rápidamente. Una coalición popular debe empujar en sentido contrario, hacia un estatus más igualitario, el cuál ayudará a unir a diversas comunidades.

Para construir una coalición política por una reforma a favor de los trabajadores y los inmigrantes se tiene que comenzar buscando intereses mutuos entre los trabajadores. Ese terreno común es una lucha por empleos y derechos para todos. El desempleo en la comunidad afroamericana, por ejemplo, está en niveles catastróficos. Este desempleo no es causado por los inmigrantes sino que mayormente es causado por el declive de la manufactura y los recortes en los empleos públicos. En la recesión del 2001, 300 mil de 2 millones de trabajadores de fábrica afroamericanos perdieron su empleo. En la creciente industria de los servicios y alta tecnología, los trabajadores afroamericanos y chicanos desplazados son una anatema. Los empleadores piensan que ellos son muy tendientes al sindicato. Exigen altos salarios que las compañías no quieren pagar.

Es imposible lograr grandes cambios en política migratoria sin hacerlos parte de la lucha para lograr las metas de afroamericanos, sindicatos y comunidades trabajadoras. Para acabar con la competencia laboral, por ejemplo, los trabajadores necesitan que el Congreso adopte una política de empleo completa. Para lograr derechos organizativos para los inmigrantes, todos los trabajadores necesitan el Acta de Libre Elección del Empleado y una reforma en la ley laboral. El ganar esas demandas requiere una alianza entre los trabajadores (inmigrantes y nativos, latinos, afroamericanos, asiático-americanos y anglosajones). Una alianza con los patrones dándoles nuevos programas de trabajadores huésped incrementará la competencia laboral, bajará los salarios y hará imposible la Acción Afirmativa (la cual garantiza igualdad de oportunidades para las minorías étnicas).

La propuesta de la Campaña por la Dignidad, por lo tanto, no sólo es un programa alternativo para cambiar las leyes y políticas, sino una estrategia implícita de alianzas entre esas comunidades y sus integrantes, bajo la base de un interés mutuo. Los elementos básicos de una alternativa como tal incluyen:

Proporcionar visas de residencia permanente o tarjetas verdes, a las personas indocumentadas que ya se encuentran aquí y aumentar el número de tarjetas verdes disponibles para los nuevos migrantes.

Eliminar la acumulación de años en procesar las visas de reunificación familiar, fortaleciendo a las familias y comunidades.

Permitir a las personas solicitar la residencia permanente en el futuro, después de haber estado viviendo en Estados Unidos por unos años.

Acabar con el reforzamiento de la ley que ha llevado a miles de deportaciones y despidos.

Rechazar las sanciones a empleadores, reforzando los derechos laborales y las leyes de protección a los empleados para todos los trabajadores.

Acabar con todos los programas de trabajadores huésped.

Desmantelar el muro fronterizo y desmilitarizar la frontera para que las personas ya no mueran cruzándola y restaurar los derechos civiles y humanos en las comunidades fronterizas.

Responder a la recesión y las ejecuciones hipotecarias, con programas de trabajo para garantizar un ingreso y acabar con el temor de competencia laboral.

Redirigir el dinero gastado en las guerras en Irak y Afganistán para reconstruir las comunidades, refinanciar los préstamos hipotecarios y restaurar los servicios sociales requeridos por las familias trabajadoras.

Renegociar los tratados comerciales existentes para eliminar las causas de desplazamiento y prohibir nuevos tratados comerciales que desplacen a las personas o reduzcan los estándares de vida, incluyendo la intervención militar para aplicar las reformas neoliberales.

Prohibir a las agencias del orden locales reforzar las leyes de inmigración, acabar con los retenes en las calles, las redadas y cerrar los centros de detención.

En Estados Unidos existe una demanda de mano de obra y las prioridades del presupuesto deben ser cambiadas a redirigir los recursos a las áreas que producirán empleos e incrementarán el bienestar. Para resolver los dilemas de la migración y la globalización, Estados Unidos necesita un sistema que produzca seguridad, no inseguridad. Las corporaciones y aquellos que se benefician de las actuales prioridades podrían rechazar esta alternativa pero millones de personas si la apoyarán.

Una nueva era de derechos y equidad para los migrantes no va a comenzar desde Washington DC, más de lo que ha hecho el movimiento por los derechos civiles. Una reforma de derechos humanos será un producto de los movimientos sociales de este país, especialmente de las personas de abajo y fuera de los corredores del poder. En 1965, un movimiento social logró avances que eran tomados como poco realistas y políticamente imposibles una década antes. La propuesta de la Campaña por la Dignidad podría ser inviable en un Congreso dominado por nativistas del Tea Party y corporaciones en busca de programas de trabajadores huésped, pero al igual que fue necesario un movimiento de derechos civiles para aprobar el Acta del Derecho al Voto, cualquier cambio básico para establecer los derechos de los inmigrantes también requerirá un cambio social y un fundamental realineamiento de poder.

Kennett Square, Pennsylvania - El Primero de Mayo del 2007 los inmigrantes y los que les apoyan marcharon en las calles de un pueblo pequeño, donde miles de trabajadores inmigrantes laboran en cobertizos para la cultivacion de hongos. Ellos protestaron en contra de los leyes propuestas anti-inmigrantes en el Congreso Federal, y otros leyes similares en areas locales. Muchos de los participantes exigieron la amnestia – residencia permanente – para que los trabajadores indocumentados tendrian estatus legal, derechos laborales y igualdad social. Ellos se declararon en contra a una estatus de segunda clase como trabajadores temporales.



# Fuentes para Más Investigación

David Bacon; *Personas Ilegales—Cómo la Globalización Crea Migración y Criminaliza a los Migrantes*; Beacon Press; 2008.

\_\_\_\_\_; *Comunidades sin Fronteras*; Cornell University / ILR Press; 2006

\_\_\_\_\_; *Los hijos del NAFTA, Las Guerras Laborales en la Frontera Estados Unidos / México*; Universidad de California; 2004

Raúl Delgado-Wise, Humberto Márquez Covarrubias; *La Remodelación de las Exportaciones de Mano de Obra Mexicanas bajo el NAFTA: Paradojas y Retos*; IMR Volúmen 41, Número 3 (Otoño 2007)

Campaña por la Dignidad; [www.dignitycampaign.org](http://www.dignitycampaign.org); 2011

Jonathan Fox y Libby Haight, *Política Agrícola Mexicana: Múltiples Metas e Intereses Encontrados; Subsidiando la Desigualdad—La Política Mexicana del Maíz desde el NAFTA*; Centro Woodrow Wilson; 2010

Frente Indígena de Organizaciones Binacionales; [www.fiob.org](http://www.fiob.org)

Kevin P. Gallagher y Timothy A. Wise; *Reformando la Política de Comercio Norteamericana: Las Lecciones del NAFTA*; Americas Policy Program; 2009

Hein de Haas, Simona Vezzoli; *Migración y Desarrollo- Lecciones de las Experiencias México-Estados Unidos y Moroco-Estados Unidos*; Instituto de Migración Internacional. Universidad de Oxford, 2010

Richard Mines, Sandra Nichols y David Runsten; *Indígenas Trabajadores del Campo de California*; California Endowment; 2010

Pew Hispanic Center, *Inmigrantes Mexicanos en Estados Unidos*, 2008

Observatorio de Comercio Global de Public Citizen, *Agricultores de Estados Unidos: Promesas Rotas del NAFTA / Modelo de Comercio de la OMC Muestra Por qué la expansión del NAFTA a Perú debe ser rechazada*, 2011

Gaspar Rivera Salgado y Jonathan Fox, editores; *Migrantes Indígenas Mexicanos en Estados Unidos*; Centro de Estudios Estados Unidos- México, Universidad de California en San Diego; 2004

Timothy A. Wise, *Reformar las Provisiones Agrícolas del NAFTA, en el Futuro de la Política de Comercio Norteamericana: Lecciones del NAFTA*; Centro Frederick S. Pardee de la Universidad de Boston, 2009

\_\_\_\_\_; *Los Impactos de la Política Agrícola de Estados Unidos en los Productores Mexicanos; Subsidiando la Desigualdad- Política Mexicana del Maíz desde el NAFTA*; Centro Woodrow Wilson; 2010